

arrendada por seis años a D.<sup>a</sup> Matilde Formayor  
y Juan Bantida segun acuerdo de veinte y siete  
de Junio de mil ochocientos cincuenta y siete, el  
Ayuntamiento acordó: no haber lugar a la soli-  
citud de Jiner Ros, y que se otorgue la correspondien-  
te Excepción a favor de los actuales arrendata-  
rios, si todavia no hubiere tenido efecto —

Cuentas & propios de 1857. Se leyó el informe producido por la comision  
Respectiva con vista de las cuentas de propios Bene-  
ficiencia, contribuciones y Alcaldia correspondientes  
al año pasado de mil ochocientos cincuenta y siete,  
y conformidad con lo que en él se propone. Aca-  
do el Ayuntamiento, aprobar las Reseidas cuen-  
tas, a las cuales se les dé el curso correspondiente.

Presupuesto municipal del corriente año. Por el Sr. presidente se dió cuenta de las modi-  
ficaciones hechas en la Redaccion del presupuesto  
municipal del corriente año, a virtud de orden  
del Sr. Gobernador de la Provincia fecha veinte y  
siete de Mayo ultimo; cuyas modificaciones  
no ofrecen diferencia alguna en los gastos e ingresos  
que comprendia al ser aprobado en sesion de once del  
citado mes de Mayo, segun Venuta de la Demostracion  
que se ha tenido a la vista. En su consecuencia y des-  
pus de examinado detenidamente por el Ayuntamiento

